

LA EVALUACIÓN FORMATIVA: UNA ESTRATEGIA JUSTA EN LA ENSEÑANZA²⁴⁸

THE FORMATIVE EVALUATION: A FAIR STRATEGY IN EDUCATION

Pedro León Pérez Curcho²⁴⁹

Pares evaluadores: Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad –REDIEES.²⁵⁰

²⁴⁸ Derivado del proyecto de investigación: La evaluación formativa: una estrategia justa en la enseñanza

²⁴⁹ Licenciado en Filosofía, Universitaria Agustiniiana, Especialización en Pedagogía, Universitaria Agustiniiana, Colombia.

Correo electrónico: pedro.perez@uniagustiniana.edu.co

²⁵⁰ Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES. www.rediees.org

24. LA EVALUACIÓN FORMATIVA: UNA ESTRATEGIA JUSTA EN LA ENSEÑANZA²⁵¹

Pedro León Pérez Curcho²⁵²

RESUMEN

El objetivo central de este artículo, es analizar el concepto de evaluación formativa desde un enfoque de reconocimiento y justicia, para determinar así su importancia dentro del campo pedagógico, al lograr ser una herramienta didáctica que facilita la apertura y participación de docentes y estudiantes, en las múltiples formas como se puede planear y desarrollar la evaluación de los aprendizajes adquiridos. Para el desarrollo de este planteamiento, se identificó las diferencias que tiene la evaluación tradicional, comúnmente identificada con matices cualitativos y sancionadores relegados a la nota final. Con la evaluación formativa, distinguida por ser flexible, procesual y participativa; a fin de comparar críticamente la importancia que puede llegar a tener la evaluación formativa, si se concibe desde un punto de vista de justicia que propicie un mejor desarrollo del proceso tanto de enseñanza como de aprendizaje. Con lo expuesto, se logra establecer que a través de un clima escolar integrador y colaborativo, el acto de evaluar puede considerarse como un momento de retroalimentación, diálogo y aprendizaje, que servirá tanto para el docente al permitirle evaluar sus diferentes maneras de llevar a cabo la enseñanza y evaluación, como para el estudiante al ser un instrumento que le posibilite la comprensión del error y pueda corregirlo aprendiendo del mismo.

²⁵¹ Derivado del proyecto de investigación: La evaluación formativa: una estrategia justa en la enseñanza

²⁵² Licenciado en Filosofía, Universitaria Agustiniiana, Especialización en Pedagogía, Universitaria Agustiniiana, Colombia. Correo electrónico: pedro.perez@uniagustiniiana.edu.co

ABSTRACT

The main objective of this article, is to analyze the concept of formative assessment from an

approach of acknowledgement and justice, to establish this way its importance within the pedagogical field, as it manages to be a didactic tool that makes easier the opening and participation of teachers and students, in the multiple forms that the evaluation of gained knowledge can be planned and executed. For the development of this proposition, the differences between the traditional evaluation, usually related to qualitative and punishing aspects relegated to the final score, and the formative assessment, known for being flexible, procedural and participative, were identified; with the purpose of critically comparing the importance that the formative assessment could have, if its conceived from a fair point of view that encourages a better development of the process of teaching as well as learning. With the things aforementioned, it can be established that through an inclusive and collaborative school environment, the evaluation task can be considered as a moment of feedback, dialog and learning, that it is going to be useful for the teacher as it allows to evaluate the different ways to carry out teaching and assessing, as well as for the student as it is a tool that enables the comprehension and correction of the mistakes at the same time the student learns from them.

PALABRAS CLAVE: Evaluación, Evaluación formativa, Justicia, Reconocimiento, Formas de evaluación escolar.

Keywords: Evaluation, Formative assessment, Justice, Acknowledgement, Forms of scholar assessment.

INTRODUCCIÓN

La evaluación escolar, entendida como la herramienta pedagógica que permite valorar los aprendizajes adquiridos en los estudiantes que conforman una institución educativa, puede considerarse como un elemento a favor que el docente puede usar para dinamizar los procesos de enseñanza, ya que, por medio de esta, se puede retroalimentar contenidos impartidos de manera dinámica e integral.

Sin embargo, su mala ejecución puede constituirse como un obstáculo en el aprendizaje, que, como un instrumento coadyuvante de la formación dentro del aula, ya que, de forma antagónica de la enseñanza, se encarna como un momento de apatía y soledad que el estudiante debe librar para alcanzar lo que comúnmente se le adjudica como calificación, existiendo una desconexión participativa entre docente y estudiante, como actores implicados del mismo acto formativo. De ahí, que surja la necesidad de replantear las maneras como se concibe la evaluación, sus fines pedagógicos y las maneras como se puede llevar a cabo.

Por esta razón, el presente artículo busca establecer la importancia que tiene la evaluación formativa dentro de la enseñanza y el aprendizaje, desde una mirada de justicia equitativa, al considerarse como necesaria a la hora de querer sensibilizar este proceso formativo, ya que involucra, la reflexión constante del docente y la participación activa del alumno, como agentes ligados al mismo momento pedagógico.

Es por eso, que su contenido servirá para repensar las maneras como se está llevando a cabo los métodos de evaluación dentro de las instituciones educativas, buscando generar conciencia de los alcances que pueda conllevar, el hacer mal uso de la misma, ya que ésta puede convertirse en un catalizador de inconvenientes para el estudiante que la vislumbra como un mecanismo simplificador y represivo. De modo que, se buscará transformar el concepto de evaluación, para que sirva en la dinamización de los procesos llevados a cabo dentro del aula, cuando se hace uso de este instrumento didáctico caracterizado por la apertura y la interacción entre sus implicados.

Por consiguiente, el tipo de investigación que se determinó para el presente artículo, se caracteriza por ser de corte cualitativo, a través de un nivel explicativo y propositivo, ya que busca centrarse en los beneficios que se pueden llegar a obtener, cuando se hace de la evaluación formativa, un modelo de dinamización basado en la justicia equitativa entre docente y estudiante y que permita un cambio de significación de lo que implica valorar los

conocimientos adquiridos por los estudiantes en particular. Siendo las técnicas de investigación usadas, las entrevistas y análisis documental sobre el tema en cuestión. Desarrollándose bajo un enfoque pedagógico basado en una postura crítico social, que permita indagar sobre los métodos de evaluación dentro de las instituciones educativas y sobre sus implicancias tanto éticas como pedagógicas.

DESARROLLO

La mala interpretación de la evaluación escolar. Todo proceso de enseñanza y aprendizaje, está caracterizado por tener dentro de sus planteamientos curriculares, estrategias y fines específicos que hacen de la educación, un fin social en pro tanto del aprendizaje de los estudiantes, como también de la sociedad en general, ya que la enseñanza se constituye como un eslabón necesario para la construcción de diversas dimensiones humanas que van desde lo ético, lo moral, lo comunicativo, lo político, etc.

Es por eso que la labor pedagógica, entendida como una práctica en constante renovación en cuanto a sus cualidades y características, debe entenderse como un todo constituido no sólo por la institución que la representa, sino por el cuerpo docente y los alumnos que la integran, e igualmente por las diversas maneras como estos agentes se desenvuelven dentro del aula. De ahí que el ejercicio docente, sea una praxis integrada a partir de tres pilares fundamentales, que le permiten llevar a cabo su enseñanza educadora, pilares que se constituyen por medio de preguntas que posibilitan ¿el qué enseñar?, ¿en qué momentos? y ¿a través de qué instrumentos?

Siendo la evaluación, un proceso que está dentro de esta clase de interrogantes y que cumple con el deber fundamental, de valorar cómo se va desarrollando el aprendizaje en los estudiantes, y así mismo, velar por el desenvolvimiento docente alrededor de su práctica pedagógica. A la par, se pueden sumar también funciones como el cumplimiento de las metas que se proyectaron en los objetivos curriculares para finalmente, contribuir al diálogo sobre los avances que se obtienen dentro de la institución.

No obstante, se hace necesario aclarar la infinidad de concepciones que han surgido alrededor de la evaluación y que han hecho muchas veces, que ésta sea malinterpretada tanto a nivel social, como al interior de las instituciones educativas donde se desarrolla. Es así que:

La evaluación se constituye históricamente como un instrumento ideal de selección y control. Con ella se trató de concretar formas de control individual y su extensión a formas de control social. En el siglo pasado aparece como actividad y técnica cuyo nombre fue el examen, el cual pretendía valorar los conocimientos que poseían los alumnos después de la enseñanza impartida. De la misma manera, se denominó a la habilidad para relacionar y aplicar las adquisiciones logradas por los aprendices y la adecuada exposición de las mismas. Resulta así en un valioso instrumento didáctico para controlar el aprendizaje de los alumnos y además un medio de información de la manera en que se desarrolló la actividad académica para revisarla y reorientarla. (Rosales, 2014, p. 2).

Por tal razón, el repensar las formas de evaluar es un tema que con necesidad se debe tener presente como punto de partida en la educación, ya que en diversas ocasiones la mala interpretación de lo que ésta significa, puede traer confusión y atribuírsele a sólo el momento particular del examen, cuando el docente haciendo uso de preguntas o cuestionarios, cuantifica el conocimiento del alumno para determinar si este realmente aprendió durante el periodo académico o necesita repetirlo. Situación que en estas circunstancias pasa a ser caótica y aterradora para cada uno de los estudiantes por el surgimiento de sentimientos de ansiedad, ya que como cualidad inequívoca del examen, éste se aprueba a través de una nota definitoria que se establece como único fin o meta a alcanzar para el alumno, convirtiéndose este proceso más en una “obsesión por la calificación” (López, y Pérez, 2017, p. 35) que por el aprendizaje mismo que pueda generar.

Desafortunadamente el examen, ha acaparado el sentido y significado de los fines de la evaluación, tomando auge en la cultura escolar al considerársele más como un obstáculo que se debe superar, que como una estrategia didáctica que puede complementar la integración entre los conocimientos adquiridos, retroalimentándolos. Al respecto Díaz Barriga (1990), argumenta que el examen fue creado para determinar el ingreso a la educación superior norteamericana, midiendo la inteligencia de quienes se postulaban para tal fin, siendo un instrumento que tamizaba a cada individuo según esta categoría (pp. 36 – 38).

A lo que, se le han atribuido a la evaluación escolar diversas interpretaciones que tergiversan el sentido al cual está encaminada, lo que ha generado muchas veces, el ser confundida con las cualidades del examen en particular, dejando de ser un instrumento dinamizador del aprendizaje, para considerársele como mecanismo capaz de cuantificar lo aprendido por medio de la calificación, ya que en diversas ocasiones, se le considera a la

evaluación en relación con el examen, como dispositivo para legitimar lo aprendido. Por su parte, Díaz (1990) afirmará que “todos estos grupos coinciden en términos globales en esperar que a través del examen se obtenga un conocimiento “objetivo” sobre el saber de cada estudiante” (p. 37).

Dichas interpretaciones semánticas, han hecho que se cristalicen con el tiempo múltiples significados de la evaluación, a raíz del mal uso de dicho término e igualmente, por factores que se entretajan desde lo político, lo social y por la ambigüedad que produce la validez de esta técnica, que está en estrecha relación con la calificación.

Lo que han traído, consecuencias que se pueden citar de la siguiente manera:

En primer lugar, cuando se implementó dentro de la educación a nivel mundial, el sistema

económico neoliberal, que modificó las políticas educativas dentro de las instituciones escolares. Según Henao (citado por Giraldo y De La Cruz, 2016) se pueden entender a políticas educativas como la serie de directrices, lineamientos y pautas que instituciones con competencia en temas educativos formulan para guiar las acciones que en este campo se aplicarán en una institución, municipio, departamento o país.

Excluyendo al Estado, de su participación en las decisiones que determinaban los métodos y fines de la enseñanza, ya que este nuevo sistema ingreso enajenando y monopolizando, la mayoría de los aspectos de la vida social, incluidas las instituciones educativas, reestructurando así las metodologías para la formación, los medios y fines didácticos, entre otros.

En consecuencia, este modelo económico se constituyó como una hegemonía que bajo la protección del biopoder, podía relegar al Estado de derecho, para mantenerlo por fuera de su

desarrollo, redireccionándolo a sólo funciones primarias como la seguridad social, sin posibilidades de mayor intervención.

Por su parte, el tema de la evaluación no fue ajeno a estos cambios, ya que impulsó el uso de la evaluación tradicional desde las particularidades que solo el examen tenía, como por ejemplo el evaluar mediante el uso de una calificación cuantitativa, que determinaba si el estudiante era aprobado o no, con respecto a lo aprendido, ya que dicho resultado le daba

la posibilidad de ingresar al mundo laboral, al clarificarle su nivel de competitividad representado en la nota final, muchas veces obtenida de manera meritoria.

Siendo este sistema, un motor para la creación de “sujetos capitalistas, trabajadores sumisos e intelectuales conformistas. Las escuelas, desde esta perspectiva, estaban para educar y para el acomodamiento” (Giroux, 2002, p. 27). Formando así, individuos que tuvieran la posibilidad de acceder al mercado sin restricciones, posibilidad que se tradujo en un sistema cimentado en el consumismo al hacerlos dependientes y transmisores del mismo. De ahí que la calificación / nota escolar, dictaminara si éstos eran capaces de ingresar a este entorno económico artificial o si eran rechazados. Tomándose desde esta perspectiva a la calificación más como un valor de cambio condicionado y enajenado, que una apreciación honesta y fiel que representara todo el desarrollo concienzudo de formación y aprendizaje.

Es así como el neoliberalismo, penetró en el campo escolar y más implícitamente, por medio del funcionamiento del modelo pedagógico conductista, el cual hacía uso de la evaluación tradicional mediante técnicas que eran medibles y que buscaban reflejar el aprendizaje de manera demostrable, éstas en íntima relación con los estándares propuestos por este movimiento económico.

Procesos tecnocráticos que Juan Manuel Álvarez (2014) llama como modelo evaluador basado en la “racionalidad técnica o instrumental” (p. 12) del cual:

El profesor viene a ser un aplicador de técnicas y recursos en cuya elaboración él no participa directamente, pero al que se le aseguran altos niveles de eficiencia y eficacia raramente demostrable en el empleo de técnicas de programación y de evaluación. (Álvarez, 2014, p. 12).

De donde su relación arbitraria con la evaluación, radica en que dicha forma de proceder de este modelo, encasilla a los métodos evaluativos diagnóstico y procesual sólo al final de cada lapso de tiempo y evalúa todo un proceso de enseñanza impartida en un solo momento, mediante el examen caracterizado por tener tintes sancionadores y represivos, ya que si éste no es superado por una calificación que amerite su asentimiento, el individuo debe volver a repetir todo el progreso que ha alcanzado y peor aún, quedar relegado a una nota estándar que vagamente representa el aprendizaje adquirido y real.

En segundo lugar, se encuentran las creencias formadas dentro de la sociedad que han tergiversado el significado de la evaluación y más, por el estrecho vínculo con el examen como se acabó de mencionar. El problema radica en las repercusiones que se atribuyen equívocamente a la nota como evidencia definitiva del conocimiento, donde muchas veces

las familias ven en esta calificación, un motivo para sancionar y castigar al estudiante, cuando ésta no es aprobada y lo acusan atribuyéndole cualidades que muchas veces, nada tienen que ver con la situación real de su aprendizaje o de su comportamiento dentro del aula, ya que a la calificación suele considerársele desde esta perspectiva, como el producto incuestionable de su desenvolvimiento durante su proceso de aprendizaje y del cual, solo es responsable y a la vez culpable, si sus notas no ameritan su asentimiento (Santos, 1988, pp. 145).

Circunstancias que, por ejemplo, traen consigo consecuencias como:

1. El ser señalado como descuidado en el estudio, o de desobediente en el salón, o de desaplicado, bruto, entre otras. Lo que trae consigo, repercusiones en el individuo como:
2. El castigo y la deshonra por la desaprobación de dicha evaluación, lo que conlleva, el perder la asignatura o el año.
3. La incapacidad de estar al nivel de sus demás compañeros, lo que genera alternadamente la apatía hacia el estudio.
4. La frustración por el rechazo social al sentirse inferior y por el castigo que la familia da como retribución.
5. El ser señalado contundentemente como el individuo que no es capaz de aprobar una evaluación, lo que en muchas ocasiones genera el surgimiento de otros prejuicios sobre éste, como ser catalogado de incapaz.

De lo anterior se puede deducir, que son más las consecuencias negativas que trae el no comprender los fines pedagógicos de la evaluación, ya que, desde los sentimientos de culpa, hasta el rechazo al estudio, o la misma deserción escolar, se convierten en respuesta a esta clase de uso indebido de este instrumento didáctico. En la tabla 1, se detalla la relación entre la mala concepción de la evaluación y sus consecuencias en los estudiantes.

Tabla 1. Calificación: Directamente proporcional entre los resultados / consecuencias

Cuando se aprueba:	Cuando se reprueba:
Se cree que el conocimiento está referenciado a través de una cantidad (nota) específica.	Una nota por debajo de la aceptada para aprobar, se configura como rótulo que estigmatiza al estudiante como incapaz.
Entre mayor es la cantidad, mayor el conocimiento aprendido.	Se suscitan sentimientos de inferioridad cuando no se está al nivel de los demás.
La diferencia entre una calificación y otra genera rivalidad entre estudiantes.	Una nota inferior se constituye como elemento simbólico de exclusión.
La evaluación se vuelve un acto elitista y excluyente.	La frustración adviene como consecuencia del fracaso.
El docente suele estigmatizar a los estudiantes que aprueban, como los más aplicados.	El salón se divide entre los aplicados y los desinteresados por el estudio – desjuiciados.
La familia celebra una calificación alta, haciendo uso de la retribución – condicionamiento.	La sociedad rechaza coercitivamente una calificación inferior a la deseada.
El progreso formativo y de aprendizaje, queda relegado / medido a una nota, que legitima de forma generalizada el conocimiento adquirido.	El proceso llevado a cabo por el alumno, para su aprendizaje, pierde su valor y se hace inservible al sacar una nota que desmorona su esfuerzo.
Una nota exalta a unos, y reprime a otros. Exalta como aprendido todo lo enseñado, sin excepción alguna.	Una nota simplifica y reduce el esfuerzo hecho por el estudiante.

Fuente: Elaboración propia.

En tercer lugar, el tema de la validez de la calificación con respecto al aprendizaje adquirido, es otro dilema que se formó para concebir a la evaluación escolar, como un acto punitivo y reduccionista y más puntualmente, en relación con el criterio dado por el docente, cuando instaura una nota particular en el estudiante, ya que se constituye como un juicio de valor que excluye la participación del alumno y su intervención crítica o colaborativa dentro del proceso de aprendizaje.

De donde surge el problema, de considerársele a dicha calificación como prueba que busca

reflejar lo aprendido sólo mediante una cantidad numérica determinada, más no de demostrar en conjunto, el proceso llevado para tal fin. De ahí que su criterio de validez sea interpretado de manera subjetiva a la interpretación que cada quien dé sobre la misma.

Es por eso, que es necesario volver a contextualizar el significado de la evaluación escolar, para que tanto docentes, estudiantes y comunidad en general, comprendan que el hecho de evaluar es más una acción que busca apreciar el aprendizaje en relación con su proceso y no constituírsele, como mecanismo que simplifica de forma autoritaria y contundente haciendo uso de una cuantificación determinada.

Para que así, pueda ser concebida como un instrumento que permite la retroalimentación, cuando el docente hace una explicación minuciosa de lo que éste evalúa, donde el estudiante aclara posibles dudas haciendo uso del diálogo y análisis.

Lo anterior se expresa, porque si se sigue malinterpretando a la evaluación y relacionándosele erróneamente con el examen, puede que surjan otra clase de consecuencias que afectarían más el proceso de enseñanza en los estudiantes, como puede ser, que el aprendizaje como tal, pierda toda validez y sólo se establezca como producto que debe ser superado mediante notas definitivas del mismo, y no como un proceso dedicado y concienzudo por parte del alumno.

De ahí, que surja la necesidad de hacer un alto en el camino escolar, para analizar lo que realmente la evaluación significa en los procesos de enseñanza y aprendizaje, dada la importancia que presta tanto a docentes como a estudiantes, al servirles paralelamente como mecanismo dinamizador de la práctica dentro del aula y como instrumento didáctico para retroalimentar el conocimiento adquirido.

Evaluación formativa. Una oportunidad de reconocimiento y transformación entre agentes pedagógicos. Dentro del campo pedagógico, son diversas las maneras que se han desarrollado para valorar los aprendizajes en los estudiantes. Muchas veces, por ejemplo, a través de la participación, o por medio de pruebas orales, escritas, o por cualquier otra técnica que se disponga para el caso. Es por eso, que la evaluación escolar ha adquirido múltiples matices para hacer uso de la misma, algunas veces entendida como medio de control, otras como mecanismo institucional, o como herramienta para dinamizar la acción

docente. Más ahora, surge la necesidad de clarificar su significado, porque más que ser un dispositivo cuantificador del conocimiento adquirido, puede llegar a ser una herramienta estratégica en la formación pedagógica para constituirse como instrumento alternativo y coadyuvante en el aprendizaje de los estudiantes.

Para tal fin formativo, se debe re contextualizar lo que la evaluación busca en el entorno escolar y los fines que ésta persigue desde una mirada, ya no basada en la calificación y la competencia por la nota, sino desde un enfoque basado en el reconocimiento como proceso de mediación entre sus agentes implicados: docentes y estudiantes, pero ¿cómo entender la evaluación desde tal perspectiva?

Primeramente, la educación como hecho social, no debe basarse sólo en la transmisión de conocimientos y constituirse como un acto aislado y repetitivo, desvinculado de la participación de los estudiantes. Si no que hay que entenderla como un evento dinamizador que se caracteriza por la formación también de valores que busquen la humanización y la integralidad entre sus participantes.

De ahí, que la evaluación desde este enfoque, adquiera una connotación más centrada en apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje para permitir así, un mejor clima escolar como parte constitutiva del plan curricular. ¿Cómo entonces pensarse una evaluación que esté en concordancia con el aprendizaje del estudiante y no como mecanismo catalizador de obstáculos y segregación?

Para empezar, la Ley 115 de 1994, que expide la Ley General de Educación de Colombia de 1994, en el capítulo 3 – artículo 80, estipula que la evaluación escolar tiene la finalidad “de velar por la calidad, por el cumplimiento de los fines de la educación y por la mejor formación moral, intelectual y física del educando” (p. 18). De lo que, primeramente, ésta cumpla con una doble función, totalmente diferente a la de medir y segmentar, sino a la de ayudar a velar por los procedimientos institucionales que se desarrollan en la institución educativa y la de constituirse como herramienta didáctica que maximice el aprendizaje.

Más ahora, una evaluación que favorezca el contribuir a la mejora del desarrollo escolar del estudiante, sólo puede vislumbrarse desde la función formativa de la misma. Es decir, desde un enfoque que sin dejar de lado sus fines y cualidades particulares, contribuya en la transformación constante del aprendizaje, logrando así ser vínculo entre los actores implicados en los procesos de enseñanza, favoreciendo entre docentes y estudiantes, la

interacción y la reciprocidad continua, constituyéndose más como una estrategia para la comunicación asertiva, que como un artefacto coaccionador, caracterizado por la arrogancia y la autoridad, que suelen ser las características comunes de la evaluación tradicional, que sitúa al docente como único agente planificador y responsable de la evaluación, donde la calificación queda relegada a su criterio particular.

Al respecto, Álvarez Méndez (2014), afirmará que la evaluación desde esta mirada “no es igual a medir ni a calificar, ni tan siquiera a corregir” (p. 11). Ya que posibilita el reconocimiento y la participación, pues busca:

Perfeccionar y enriquecer los resultados de la acción educativa. Así el valor de la evaluación radica en enriquecer al evaluador, a todos los usuarios del sistema y al sistema en sí gracias a su información continua y sus juicios de valor ante el proceso. (Rosales, 2014, p. 4)

¿Pero cómo entender una evaluación que propicie el reconocimiento entre sus implicados?

Para entender lo anterior, se debe aclarar que reconocer en este sentido, no hace referencia a sólo hacer partícipe al otro individuo involucrado, sin contar con su criterio. Si no como lo afirmará Ricoeur (2006) “identificar, en el sentido de establecer una relación de identidad entre una cosa y otra” (p. 39), que permita su objetivación de manera ecuánime y colaborativa.

Pero ¿por qué el uso del reconocimiento dentro del campo educativo?

Porque se debe partir de la realidad social que la cual, “habitamos espacios donde la significación del “otro” se reconoce en expresiones de hostilidad, indiferencia, explotación, desprecio y, en muchos casos en la degradación y en la anulación de sus horizontes temporales, espaciales, laborales y existenciales” (Ortega, 2012, p. 132). Así entonces, el reconocer desde un enfoque participativo, y activo, implica también entender al otro que como estudiante que integra el aula, es reconocido desde sus dimensiones humanas que lo particularizan a través de aspectos comunes, como sus formas de aprender, su desarrollo cognitivo, sus intereses y necesidades; entre otras. Lo que implica, darle la posibilidad de intervenir desde una mirada digna al identificarlo como individuo diferente y particular, con potencialidades y debilidades, con actitudes y formas de ser, que lo hacen único e importante en este proceso formador.

Es por eso, que se podría vislumbrar al reconocimiento como parte integral de una acción justa. Dicho de otro modo, como un acto que lleva consigo implícito una intención de

justicia, que inicia con el docente, pues es quien desde su planificación curricular, plantea un tipo de evaluación que busca valorar los aprendizajes, como forma constituyente e importante dentro de la labor educativa de sus estudiantes, mediante criterios alternativos y transversales como lo son su punto de vista profesional y que termina con la opinión del alumno en particular, para así no centrarse en sólo el juicio de valor que la heteroevaluación, en algunos casos señala, sin posibilidad de reajuste o apelación.

Sin embargo, dicho concepto de justicia se vuelve ambiguo y confuso por ser tan universal y lleno de interpretaciones, que varían según el lugar donde sea usado. De hecho, en el campo escolar, ¿cómo se podría entender un acto pedagógico justo?, ¿cómo podría hablarse de un tipo de evaluación que lleve implícito ese significado?, ¿qué características se tendrían que evaluar desde este enfoque? Y ¿qué elementos entrarían para sopesar una apreciación en este campo evaluador?

Múltiples serían las respuestas que se pueden suscitar en este caso, ya que se puede llegar a una evaluación justa en cuanto al valor obtenido por el estudiante que la resuelve, como también por la cuantificación de cambio que tiene la nota, ya que entre más alta, más favorece su aprobación, pero se vuelve a la disyuntiva de considerar, si esa calificación es capaz de legitimar el conocimiento real de lo aprendido, o si solamente, se regresa a la calificación como forma estandarizada y tradicional del modelo pedagógico conductista. Y ahí justamente, es donde dicho elemento didáctico se vuelve antagónico, en lo que significa ser evaluado mediante una nota represora y de carácter burocrático.

Para tratar de solventar lo anterior, son diversas las formas que se han diseñado para llevar a cabo este procedimiento. Por ejemplo, Escudero (2003) propone que la evaluación puede ser alternativa y diferente, si se tienen en cuenta aspectos como las diversas formas metodológicas para llevarlas a cabo, o desde los múltiples criterios que se lleguen a establecer para llegar a tal fin, ya que, en ciertos casos, existen modelos particulares de evaluación que cumplen con labores específicas, según sea el caso. Así entonces, unas buscan aportar apreciaciones específicas de lo aprendido, otras examinar los conocimientos previos a un curso en particular, otras determinar la capacidad para desenvolverse en tareas específicas, etc. (pp. 22 – 23). Sin embargo, ¿se podría concebir a una evaluación justa?, o ¿todas las anteriores ya se podrían catalogar como tal?

Teniendo en cuenta lo expuesto, se debe primero puntualizar el significado de justicia en este campo específico. Así pues, la justicia es concebida por Michael Walzer (citado por Bolívar, 2005), como un conjunto de esferas correlacionadas en función de la igualdad, en una visión democrática y pluralista de la sociedad.

No obstante, dicha interpretación es aún muy amplia y no se logra comprender desde el ámbito pedagógico. A lo que Dubet (citado por Bolívar, 2005) propone, que un acto justo es aquel que está relacionado con la equidad, ésta última entendida como la capacidad de Tratar a todos, en cuanto personas, de la misma manera, cualesquiera sean sus performances.

Ahora bien, para puntualizar más el sentido que la justicia y la equidad tienen en este aspecto pedagógico, Walzer explica otra categoría que engloba lo ya expuesto, a otro concepto que se asocia a las relaciones que se establecen entre individuos, tanto políticamente, como desde el enfoque educativo. Siendo así la:

La igualdad compleja se entiende como que el predominio sobre los bienes no se traduzca en el dominio sobre las personas. Cada bien social debiera gozar de un criterio distributivo autónomo, de modo que la jerarquía alcanzada en una esfera de la sociedad, por ejemplo, la obtenida por un médico en el área de salud, no podría traducirse en ventajas relativas a otra, por ejemplo, poder o riquezas (citado por Bolívar, 2005).

La importancia que tiene el anterior concepto de igualdad, no debe entenderse solo como un significado que infiera uniformidad entre los individuos, sino como semejanza atribuida a la singularidad que cada quien tiene, buscando así una igualdad entre docentes y estudiantes, donde el poder o la autoridad no sea malinterpretada o usada, como foco represivo, ya que según éste autor, el poder no sólo se refleja de manera económica o física, sino también en las distintas maneras como sea usado simbólicamente. Según Walzer (Citado por Navarrete, 2004) el poder usado para la dominación, no se refiere sólo a los bienes materiales, sino también a los premios, los castigos, los valores espirituales, los honores, los cargos y otras distintas formas de poder.

Así pues, si partimos de una evaluación que busque ser justa entre sus actores implicados, ésta debe guardar dicha una relación de equidad y más con el estudiante quien la realiza, ya que como hemos detallado, es la calificación la principal causa de desasosiego, frustración y deserción escolar, cuando ésta se configura más un obstáculo pedagógico y social. Sin embargo, pensarse en una evaluación equitativa y que favorezca el reconocimiento recíproco del otro, como agente igualmente necesario e importante de este proceso, debe ser

una labor donde todos los agentes educativos sean incluidos como partes constituyentes de la misma.

Es por eso, que las instituciones educativas, deben ser las primeras encargadas de favorecer esta clase de evaluaciones formativas, ya que se podrían constituir como prácticas de aula donde se propicie tanto la enseñanza de la equidad, la interacción y el respeto. Lográndose crear de esta manera, “escenarios de comprensión y transformación de la cultura” (Ortega, 2009, p. 29), permeadas por un valor democratizador que posibilita su ecuanimidad de manera que:

Democrática: alude a la necesaria participación de todos los sujetos que se ven afectados por la evaluación, principalmente profesor y alumno, no como meros espectadores o sujetos pasivos “que responden”, sino que reaccionan y participan en las decisiones que se adoptan y les afectan (Álvarez, 2014, p. 13).

Como segundo factor necesario para pensar esta clase de evaluación, es la concientización que el docente puede llegar a realizar, al ser este también participe de esta clase de procedimientos académicos y que sólo puede llevar a cabo, haciendo uso de la autocrítica que le permite reflexionar sobre su labor pedagógica, entendida esta como su saber hacer dentro del aula.

Así desde una propuesta justa en la evaluación, el docente se constituye como el primer elemento necesario para que haciendo uso de su propia práctica, dirija su labor hacia la búsqueda de una evaluación al servicio del alumno, éste entendido como agente participe y activo dentro del aprendizaje, rectificando posibles errores que pudo tener en sus ejecuciones pasadas. Como, por ejemplo, hacer mal uso de su poder como autoridad, o buscando sólo calificar competencias que en nada se relacionen con la formación de todos sus estudiantes. Desde esta perspectiva, se desarrolla una transformación encaminada a romper con el statu quo que, en muchas veces, pueden llegar a permear y viciar la enseñanza, por la intervención de valores personales o socioeconómicos, existentes dentro de la sociedad.

Es por eso que, repensar la educación y las formas de evaluación como elementos potencializadores de la justicia ecuánime, significa prever una enseñanza liberadora y abierta al cambio, encaminada a la reflexión que posibilite el pensamiento crítico como instrumento que favorezca la apertura de nuevas ideas en cuando al hacer pedagógico y el ser escolar. De

ahí, que la importancia de la meta-evaluación también se incluya como necesaria para el desarrollo de la misma, ya que posibilita al docente, la oportunidad de analizar y valorar su propia práctica usada para tal fin. Para así poder clarificar posibles reajustes, errores o elementos que ameriten un cambio, para que favorezcan un mejor clima escolar, en cuanto a este tema como tal. Lo anterior debido a que la evaluación sin su propia valoración:

En cualquiera de sus vertientes puede encerrar numerosas trampas, numerosos riesgos, numerosas deficiencias. Por eso se hace imprescindible establecer criterios que permitan evaluar los mecanismos de evaluación. No solamente para analizar el rigor del proceso, sino para ver cómo esta misma función condiciona lo que se estaba haciendo (Santos, 1988, p. 158).

Por siguiente, que la evaluación formativa sirva para vislumbrar a la educación, desde un diálogo mediador, donde ya la evaluación hace parte en el desarrollo del aprendizaje y donde a través de esta perspectiva se favorecen sus fines pedagógicos.

Como tercer factor inherente al anterior, está la actitud imparcial que el mismo docente y ahora formador disponga, para llevar a cabo su ejercicio de evaluar de manera justa y equitativa, haciendo uso de una postura más amplia, dispuesta a la apertura de nuevas formas de escuchar, para que en el momento mismo de evaluar, se desarrolle en un ambiente de solidaridad, sin dejar de lado su responsabilidad como autoridad escolar, pero que favorezca paralelamente la flexibilización por medio de la opinión de todos sus estudiantes para así, tomar iniciativas que procuren un cambio en el campo pedagógico. “No se trata de ceder ante los alumnos, sino de trabajar con ellos y en su beneficio, que terminará siendo aprendizaje” (Álvarez, 2014, p. 14), ya que “el diálogo se impone como el camino mediante el cual los hombres ganan significación en cuanto tales” (Freire, 2005, p. 107).

De este modo, la imparcialidad podría ser concebida como lo afirma Adela Cortina (1996):

El «ponerse en el lugar de cualquier otro», significa aquí más bien invitar a cada uno de los «otros», a cada uno de los afectados, a expresar libremente sus intereses y tomarlos significativamente en cuenta en el resultado final; y sólo practicar la asunción ideal de rol cuando el interlocutor no puede de hecho participar realmente. (p. 118).

De ahí que según lo expuesto, se haga necesario en el ambiente escolar que el reconocimiento del estudiante como agente participe del proceso pedagógico, no quede como solo propuesta o estrategia curricular dentro de cualquier institución educativa, sino que de verdad se constituya como un principio que ayude a sensibilizar tanto la acción docente,

como la del mismo estudiante, al otorgársele la posibilidad de intervenir en el desarrollo formativo de su propia enseñanza y más, en el aspecto que suele dar más ansiedad y miedo como lo es la evaluación, ya que después de la familia, es en el colegio donde se educa no sólo en conocimientos, sino en valores morales y éticos que le permitan entender las relaciones humanas y convivenciales, como un desarrollo transformador donde nadie puede participar socialmente, sin la colaboración del otro como semejante.

Evaluación formadora: La reestructuración del concepto tradicional y una nueva propuesta de apertura al acto formativo. Uno de los prejuicios que más se cristalizan en la sociedad y que mayor resistencia ponen a la hora de buscar su cambio, son las opiniones que se forjan entre las habladurías, las especulaciones y los juicios de valor, que en muchos casos no representan la verdad de las cosas, sino que se acomodan a la percepción individual que cada quien da, de lo que considera como lo verdadero. Es por eso que existen diferentes puntos de vista sobre los temas que atañen a las personas en su diario vivir y donde se ven involucrados aspectos muchas veces como el trabajo, la religión, las relaciones personales, entre otros.

El tema de la evaluación por supuesto no huye a estos aspectos, ya que una interpretación es la que se guarda a nivel social sobre la misma y otra diferente, la que conciben los estudiantes quienes la realizan, ya que, para estos, la evaluación se vislumbra como un obstáculo que deben superar, a través de diversos estados emocionales que tanto los puede afectar, como hacerlos sentir motivados para su desarrollo. Citándose, por ejemplo:

1. Miedo: al ser conscientes que, si la reprueban, el castigo se verá reflejado en la nota y en el castigo de la familia.
2. Frustración: cuando se sienten incapaces por ver y sentir desvalorado el esfuerzo hecho durante su aprendizaje si la reprueban.
3. Incomprensión: cuando las preguntas son difíciles de ser entendidas.
4. Resignación: cuando saben que será otra nota perdida, sumada a otras más, acumuladas y diferentes.
5. Euforia: por querer presentarla porque han estudiado y se sienten preparados.
6. Tranquilidad: porque tanto en la evaluación, como en la formación académica el alumno fue constante y dedicado.

7. Incertidumbre: por saber que estudiaron, pero los nervios pueden jugar en contra y hacerlos olvidar lo aprendido.
8. Suerte: por saber que, en algunas veces, la casualidad se puede convertir en acierto – aprobación.
9. Condicionamiento: cuando les agrada o desagrada la materia, así mismo será su tipo de respuesta – correspondencia.
10. Ilusión: por ser conscientes que, si se aprueba, vendrá una retribución material y afectiva por parte de la familia (Zarco; Fernández; López, 2013, pp. 5)

Sin embargo, las anteriores situaciones experimentadas por los estudiantes, no representan la más caótica de asumir, cuando para ellos se les niega la oportunidad de participar conjuntamente con el docente, en la conformación y desarrollo de las múltiples maneras en las cuales se puede planear la evaluación, como parte fundamental de las estrategias pedagógicas. Siendo el sentimiento de soledad el que más perciben de manera casi automática, ya que es en este momento donde más se acentúa el poder controlador y represivo que lleva implícito, la marcada posición del docente, cuando se le ha dejado a éste último toda potestad de calificar desde su criterio y conformación individual a esta dinámica en particular.

Lo anterior es el reflejo de una concepción errada del concepto que se ha forjado de la evaluación, cuando han hecho de ésta una herramienta estratégica para la conformación determinada de un individuo en común. De ahí que surja la necesidad, de una conceptualización diferente de lo que ésta ha significado desde la mirada mecanicista y burocratizadora, a una que permita una mejor comprensión de sus fines pedagógicos y que posibilite la acción formativa, como acto ético de retribución, entendiéndose este último como evento cooperativo y de interacción entre sus implicados, que sólo puede ser llevado a cabo, dejando atrás primeramente el prejuicio que ha surgido al considerar a la evaluación, como instrumento fomentador de miedo y cuantificador de aprendizajes reales, a uno donde se comprenda que “la evaluación formativa persigue los siguientes objetivos: la regulación pedagógica, la gestión de los errores y la consolidación de los éxitos” (Arias, 2009, p. 84).

Unido a lo anterior, se hace necesario también reformar la concepción que se ha cristalizado con el tiempo, de situar al docente como único organizador y dador de criterios en cuanto al desarrollo y proceso de la evaluación escolar, ya que, según lo anterior, él

únicamente es quien se hace referencia cuando se habla de dicho acto pedagógico, a través del verbo en voz activa (Ricoeur, 2006, pp. 39).

Ubicándosele como único protagonista de toda la práctica evaluadora: el profesor diseña la evaluación, el profesor califica la evaluación y donde el estudiante es invisibilizado y excluido de su criterio e intervención dentro de la misma.

A una nueva interpretación más crítica y conjunta, que favorezca una metodología distinta para que el evaluar, se configure como un evento transformador bajo principios de alteridad, y que busquen ubicar al estudiante como parte del mismo, como agente que interactúe de manera dialógica, reflexiva y colaborativa.

Buscando así su contribución tanto pedagógica como integral, facilitando la dinamización de procesos que estimulen la participación, el reconocimiento recíproco y la retroalimentación, para que coadyuven a potencializar su aprendizaje, ubicándolo ahora como protagonista dentro del acto evaluador. Enseñándosele de esta manera, de los errores que puede llegar a cometer en la ejecución de la misma, para que puedan ser aclarados y entendidos. Siendo esta relación entre evaluación y retroalimentación, un feedback de conocimientos en dirección al entendimiento y el análisis.

Al respecto, Álvarez (2013) afirmará que “Aquí el docente desempeña un papel formativo importante como garante de que el proceso educativo merece la pena ser llevado a cabo y responsable de que ningún alumno permanezca en la ignorancia” (p. 3).

De lo anterior, el mismo autor dirá que una nueva interpretación formadora de la evaluación, que se caracterice por partir del error en su desarrollo metodológico y que a partir de éste, se permita fomentar el cambio a través de la mejora de la misma, contribuiría a procesos como el análisis, la corrección y la apertura de nuevas estrategias para su desarrollo (Álvarez, 2014, pp. 106 – 109), al favorecer la reflexión como elemento participativo dentro del saber hacer docente, e igualmente del saber ser en el estudiante.

Lo que permita de esa manera un cambio de significado de lo que se entiende por evaluar desde un enfoque tradicional, que, como acto burocrático, busca legitimar en diversas ocasiones el conocimiento aprendido para fines privados, fuera de lo pedagógico o formativo. Para que pueda ser re contextualizado el concepto de evaluar, ahora como el procedimiento que permite la integralidad, la prontitud y el diálogo asertivo entre sus implicados. Al respecto, Álvarez Méndez (2014) afirmará que:

También de los errores se aprende cuando la corrección informa significativamente sobre las causas de los mismos, convertida ella misma en texto de aprendizaje. Cuando sólo son calificados, que, por serlo, lo serán siempre negativamente y a destiempo, el profesor desperdicia una buena ocasión, con graves repercusiones para quien aprende. (p. 107).

Partiendo de lo anterior, se podría entonces lograr un mejor aprehender conjunto, conformado por nuevas formas de concebir la enseñanza y el aprendizaje, “relacionando entre sí imágenes, percepciones que le conciernen; distinguir, identificar, conocer [...] la acción” (Ricoeur, 2006, p. 39). Como un acto formador, e integrado y ante, todo conjunto.

En esta dinámica, la evaluación se convierte en actividad de aprendizaje estrechamente ligada a la práctica reflexiva y crítica, actividad de la que todos salen beneficiados precisamente porque la evaluación es, debe ser, fuente de conocimiento e impulso para conocer. Porque participa de un ejercicio intencional que trata de y con personas. (Álvarez, 2014, p. 77).

Así, respecto a la actitud de cambiar los distintos significados que flotan en el imaginario social respecto a la evaluación, López (2001) expresará que el hecho de “trascender el discurso ambiguo” (p. 52) en este caso de la evaluación, no es solo dar un cambio de concepción simbólica de la misma, sino de su interpretación reduccionista al considerarla como instrumento calificador o dador de notas, a uno más sensible a la participación e intervención de sus agentes pedagógicos implicados.

De ahí, que la idea de volver a conceptualizar la evaluación escolar, se base en la idea ética de vislumbrarla y entenderla desde el respeto y la reciprocidad, de donde se entienda que sea formativa. “La perspectiva ética de la evaluación escenifica un panorama amplio, que demanda ser reconocido, indagado, cuestionado y explorado constantemente, para no caer en los reduccionismos técnicos como única prelación ética de la evaluación educacional” (Franco, 2019, p. 46).

Además, sumado a lo ya expuesto, el buscar establecer una actitud de cambio hacia el significado de lo que implica evaluar conocimientos en el ámbito escolar, se empieza a decantar hacia otro sentido con una finalidad más implicativa entre docente y estudiante, cuestión que podría traer consigo, la consecución de una nueva cultura evaluadora. Una más abierta a la cohesión de ideas, donde prime la creatividad y la importancia de darle relevancia a la evaluación procesual, “porque se da permanentemente a través de todo el proceso educativo y no necesariamente en periodos fijos y predeterminados. Cubre todo el proceso de acción del sistema educativo, desde su inicio hasta su culminación” (Rosales, 2014, p. 4).

Estimando así, lo que realmente se cataloga como aprendizajes verdaderos, o para conocer las posibles dificultades que se lleguen a presentar durante el mismo.

Sin embargo, la tarea para llegar a tales fines descritos no es fácil, ni lo será en la medida que se piense hacer de un momento para otro, ya que todo acto de enseñanza y aprendizaje demanda, ante todo, sensibilizarse para querer hacerlo. En cuanto al docente, que sea consciente que el cambio es apropiado en la medida que transforme lo que enseña y así mismo, de lo que evalúa. En cuanto al estudiante, que sepa sopesar la relevancia de su integralidad dentro de la evaluación, como un desarrollo de madurez y reconocimiento, para que así pueda comprender la importancia que pueden traer sus ideas, cuando se plantean con miras a ser parte de ese evento formador y pedagógico. Ya que todo se hace a través del diario vivir que se desarrolla en el aula, cada pequeño esfuerzo y cambio para hacerla más participativa y flexible a evaluación, se traduce en mejoras profesionales y éticas, de ahí que se haga necesario un cambio de cultura escolar con respecto a esta.

Ya que romper con los prejuicios que nublan la evaluación en general, sería una finalidad que se puede lograr en la medida de su anhelo, por lo que flexibilizar la acción pedagógica en este aspecto ya es un avance de estimar por parte de la sociedad en general, ya que finalmente ser docente o ser estudiante, es tener los roles más implicativos de saber comprender al otro como parte del yo mismo.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Son considerables los estragos que, tanto a nivel social como educativo, han traído las malas interpretaciones que se le han adjudicado a la evaluación escolar, ya que sus consecuencias pueden contarse desde el surgimiento de prejuicios que han permeado erróneamente la praxis pedagógica dentro del aula, hasta los efectos que se han suscitado en los estudiantes, por considerarla más como un obstáculo para su aprendizaje, que como un mecanismo que está al servicio de ellos mismos.

Es por eso, que, desde la perspectiva crítica de la evaluación escolar, se debe sensibilizar sobre este tema, tanto a docentes, alumnos y comunidad en general, ya que si se sigue entendiendo como prueba meritatoria que sólo valida el conocimiento a través de las calificaciones, el aprendizaje podría ir en detrimento y la formación escolar, podría quedar relegada a notas permeadas por fines

particulares cualesquiera que estos fuesen.

De ahí, que se entienda la importancia de implementar a la evaluación formativa en todos los entornos pedagógicos, puesto que, si se hace desde una mirada de justicia y equidad, contribuiría a la formación de principios como el diálogo y el respeto. No obstante, los retos que se desprenden de lo anterior, inician primeramente desde el propio trabajo que puedan llegar a realizar las múltiples instituciones educativas, a través de las disposiciones que busquen fomentar la creación de una cultura de cambio hacia lo que significa evaluar de modo justa y participativo, incluyendo a cada uno de sus múltiples integrantes en el desarrollo de la misma.

Aunque lo anterior, también significa un reto a largo plazo, debe ser prioridad su implementación de manera constante, ya que su importancia amerita que este cambio de concepción hacia la evaluación, pueda edificar nuevas formas metodológicas de proceder dentro del aula y que permitan igualmente, reestructurar antiguas prácticas que se han logrado cristalizar con el tiempo, como únicas técnicas para el desarrollo y manejo de las clases.

Igualmente, otro limitante futuro, sería el nivel de eficacia que podrían traer las diferentes propuestas que se hagan para el desarrollo de la misma. Aunque dicho proceso no debe menospreciarse por las anteriores condiciones, ya que uno de los principales resultados que se obtuvieron de esta investigación, es que si se promueve un clima de justicia a través de la reciprocidad e interacción entre el docente y el estudiante, a la hora de planear y

desarrollar la evaluación, se puede lograr que el estudiante se motive más por el progreso de su propio aprendizaje, y que se pueda ver traducido en un desempeño más provechoso, ameno y positivo para éste.

Además, otro resultado obtenido dentro de este análisis, es que repensar la evaluación por medio del reconocimiento del otro, haciendo uso del diálogo y crítica constructiva, significa apoyar igualmente, nuevas ideas que puedan desarrollarse dentro del aula y que incentiven la práctica docente desde nuevos enfoques alternativos de creatividad e iniciativas pedagógicas, para que hagan del acto de enseñar, un ambiente de aprendizaje mutuo y agradable para todos los estudiantes por igual. Ya que se logró identificar, que, si se une un enfoque de justicia para la consecución de la evaluación escolar, se pueden crear nuevas técnicas para la planificación y ejecución de la misma, dado que la relación entre evaluación formativa y justicia equitativa, sea estrecha y armónica, ya que dan como resultado nuevas estrategias para la mejora y la participación más activa de sus integrantes. Es por eso que los aportes que este trabajo hace al campo de la pedagogía, son los siguientes:

Analizar críticamente a la evaluación desde algunas de sus vertientes existentes, para así buscar sensibilizar este acto pedagógico, que inicia desde la praxis docente y se vincula implícitamente con los estudiantes, al ser partícipes igualmente de la misma. Finalmente, hacer un llamado a todos los docentes, para que busquen transformar dentro del aula, el significado de lo que implica evaluar, teniendo en cuenta lo provechoso que puede llegar a ser, cuando hacen de la evaluación un momento para la participación activa, el diálogo y la cooperación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez, J. (2013) *Evaluar para aprender: Los buenos usos de la evaluación*. España: Universidad Complutense de Madrid.

Álvarez, J. (2014). *Evaluar para conocer, examinar para excluir*. Madrid, España: Morata.

Arias, N. (2009). Reflexiones para el debate en torno a la investigación en evaluación de aprendizajes. *Itinerario Educativo: revista de la Facultad de Educación* 23(54). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3438925>

Bolívar, A. (2005). Equidad educativa y teorías de la justicia. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación REICE*, 3(2). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/551/55103205.pdf>

Cortina, A. (1996). *El quehacer ético: guía para la educación moral*. Madrid, España: Santillana

Díaz, Á. (1990). *Curriculum y evaluación escolar*. Buenos Aires, Argentina: Rei Argentina S. A

El congreso de la Republica de Colombia (08 de febrero de 1994). Por la cual se expide la Ley General De La Educación. [Ley 115]. Recuperado de: <https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/20185>

Escudero, T. (2003). Desde los tests hasta la investigación evaluativa actual. Un siglo, el XX, de intenso desarrollo de la evaluación en educación. *Revista electrónica de investigación y evaluación educativa Relieve*, (9)1. Recuperado de: <https://ojs.uv.es/index.php/RELIEVE/article/view/4348/4025>

Franco, E. (2019). Perspectiva ética de la evaluación educativa: reflexiones para deconstruir una representación de la evaluación como salvoconducto cultural. *Cuadernos Pedagógicos*, 21(27). Recuperado de: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cp/article/view/337206>

Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo veintiuno.

Giraldo, H., y De La Cruz, G. (2016). La influencia neoliberal en las políticas educativa en Colombia. *Revista criterio libre jurídico*, 13(2). Recuperado de: <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/criteriojuridico/article/view/1552>

Giroux, H. (2002). Educando para el futuro: rompiendo la influencia del neoliberalismo. *Revista de educación*, 1. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=297203>

López, M. (2001). *Educación la libertad: más allá de la educación en valores*. México: Trillas.

López, V. y Pérez, Á. (2017). *Evaluación formativa y compartida en educación: experiencias de éxito en todas las etapas educativas*. León, España: Universidad de León.

Navarrete, J. (2004). Michael Walzer y la “igualdad compleja”. *Derechos y libertades: Revista del Instituto Bartolomé de las Casas*, 9(13). Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10016/3755>

Ortega, P. (2009). La pedagogía crítica: Reflexiones en torno a sus prácticas y desafíos. *Pedagogía y Saberes*, (31). doi: <https://doi.org/10.17227/01212494.31pys26.33>

Ortega, P. (2012). Pedagogía y alteridad. Una pedagogía del Nos-otros. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (35). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1942/194224362008.pdf>

Ricoeur, P. (2006). *Caminos del reconocimiento: tres estudios*. México: Fondo de cultura económica.

Rosales, M. (noviembre, 2014). Proceso evaluativo: evaluación sumativa, evaluación formativa y Assesment su impacto en la educación actual. Trabajo presentado en Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación, Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <https://docplayer.es/6222841-Proceso-evaluativo-evaluacion-sumativa-evaluacion-formativa-y-assesment-su-impacto-en-la-educacion-actual.html>

Santos, M. (1988). Patología general de la evaluación educativa. *Journal for the Study of Education and Development, Infancia y Aprendizaje*, 41. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=48299>

Zarco, F.; Fernández, C.; López, G. (2013) Técnicas de evaluación Formativa. En: XXXII Simposio. De profesores de Práctica Profesional. *Uba económicas*. Recuperado de: http://www.economicas.uba.ar/wpcontent/uploads/2016/05/CECONTA_SIMPOSIO_S_T_2010_18_ZARCO_PEREZ_FERNANDEZ.pdf